

## **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ENGINE SOLUTIONS SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA MECANICA INDUSTRIAL Y NAVAL SOLINAME S.A. CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DEL 2019.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de Abril del año dos mil dieciocho, a las diez horas en las oficinas, Ubicada en la Ciudad de Guayaquil, Cooperativa Asaad Bucarán Mz. 354 , Solar 4 , con la asistencia de las siguientes personas: **SR. ROJAS BERMEO PETER JOHN** por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de cuatrocientos dólares americanos, lo que le da derecho a cuatrocientos votos. **SRA. MARTINEZ ORTIZ MARTHA JENNIFFER** por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de cuatrocientos dólares americanos, lo que le da derecho a cuatrocientos votos.

La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art, 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos dólares, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

### **1.- Resolver la Aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2018**

Preside la junta el presidente AD-HOC **SR. SR. ROJAS BERMEO PETER JOHN** y como Secretario Gerente General **SRA. MARTINEZ ORTIZ MARTHA JENNIFFER** , puesto de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Extraordinaria y conocido el punto a tratarse, el presidente AD-HOC **SR. ROJAS BERMEO PETER JOHN** en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por Secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la Compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra el Secretario Gerente General de la Compañía **SRA. MARTINEZ ORTIZ MARTHA JENNIFFER** quien manifiesta:

1).- Que es necesario la aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2017 y así cumplir con el cronograma de aplicación obligatorio de la Superintendencia de Compañías del Ecuador por ser el organismo regulador de la compañía suscrita **ENGINE SOLUTIONS SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA MECANICA INDUSTRIAL Y NAVAL SOLINAME S.A.**, y que se someta a consideración de la sala lo expuesto.

Los accionistas **resuelven** aprobar por unanimidad el Balance del Ejercicio Fiscal Año 2018, autorizan al Secretario Gerente General **SRA. MARTINEZ ORTIZ MARTHA JENNIFFER** para que suscriba la respectiva ACTA, y lleve a efecto la legalización de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Secretario Gerente General **SRA. MARTINEZ ORTIZ MARTHA JENNIFFER** y Presidente AD-HOC **SR. ROJAS BERMEO PETER JOHN**; cada uno de ellos accionistas de la compañía.

CERTIFICO: Que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario, Guayaquil, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

---

**SRA. MARTINEZ ORTIZ MARTHA JENNIFFER**

Secretario  
Gerente General

---

**SR. ROJAS BERMEO PETER JOHN**

Presidente AD-HOC  
Accionista